

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 05 de mayo de 2023.

Al despacho de la señora Juez este asunto con informes mensuales de CALIPARKING (10 de abril y 03 de mayo de 2023) respecto del vehículo inmovilizado por cuenta del presente despacho.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2022 00015

Demandante: REINTEGRA S.A.S.

Demandados: JOHNNY ALZATE SANCHEZ

Fecha Auto: 11 de mayo de 2023.

SE INCORPORAN a esta foliatura los informes allegados el 10 de abril y 03 de mayo de 2023 por CALIPARKING S.A.S., correspondientes a los reportes mensuales de vehículos inmovilizados por cuenta de este despacho (mes de marzo y abril), respecto del rodante aquí cautelado VCV082, certificando lo adeudado por concepto de bodega de tal rodante. Dicha documentación se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado **#17**
de **12 de mayo de 2023** Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24c50bfaf1b4af9a72170f38cc509d097de89e2eb40ae770e72ab06689219bb8**

Documento generado en 11/05/2023 05:52:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>